

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
MASERBUST S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2014**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el día 31 de enero del año 2014, a las 09h00, en el local ubicado en las calles Novena Norte y Buenavista de esta ciudad de Machala, los señores accionistas de la empresa MASERBUST S.A., de común acuerdo y por sus propios derechos, sin el requisito previo de convocatoria, aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Art. 15 de los estatutos sociales de la empresa, los señores: Claudia Nathalia Ludeña Yaguache, propietaria de doscientas cincuenta acciones, que le confieren derecho a 250 votos; Fanny Ernestina Mena Ortiz, propietaria de quinientas acciones, que le confieren derecho a 500 votos; y, María Alexandra Bustamante Mena, poseedora de doscientas cincuenta acciones, que le confieren derecho a 250 votos. A continuación la Sra. Presidenta de la empresa Sra. Fanny Ernestina Mena Ortiz, que preside la junta, solicita a la Sra. Claudia Nathalia Ludeña Yaguache, Gerente y secretaria titular de la empresa, prepare y presente la lista de los accionistas asistentes; luego de elaborada la misma, se constata la presencia del 100% del capital social, suscrito y pagado, de la compañía, que consiste en 1000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles y de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, que dan la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES. Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora presidenta, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

Punto Uno. 1.-) Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2013, de la Compañía Maserbust S.A.

Una vez instalada la sesión se revisan los estados financieros y damos lectura al Informe del Gerente y Comisario y por unanimidad de votos de los accionistas presentes quedan aprobados los Estados Financieros e Informes.

El Presidente declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos del día indicado, firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con la Señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Sra. María Alexandra Bustamante Mena
C.I. 070293546-1



Sra. Fanny Ernestina Mena Ortiz
C.I. 160009352-8



Sra. Claudia Nathalia Ludeña Yaguache
Gerente – Secretaria
C.I. 110418888-1